

17° REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES EN LA CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Señora Vicepresidente, Delegados de los Estados Parte de la Convención, Señores del País Anfitrión - Suiza, Invitados especiales, Buenos días.

En mi posición de Alto Comisionado para la Paz, tengo la misión de 1) asesorar al Presidente de la República y ser su vocero en la formulación y desarrollo de la política de paz; 2) convocar a los sectores de la sociedad civil en torno al propósito de la reconciliación nacional; 3) facilitar la participación de representantes de diversos sectores de la sociedad civil en las gestiones que a su juicio puedan contribuir al desarrollo y consolidación de los procesos de paz, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República, entre otras funciones. Es por ello que, junto con el Presidente, entendemos que para hablar de Paz hay que despejar los territorios de minas antipersonal, de municiones sin explotar y de todo artefacto explosivo improvisado.

Las minas antipersonal representan una amenaza constante a la vida e integridad física de todos los colombianos, en especial de las comunidades que residen en zonas rurales, en donde la acción de grupos armados no estatales ha tenido un mayor impacto.

Para el Estado colombiano, las víctimas de Minas Antipersonal y Municiones Sin Explotar ocupan un lugar central en la política pública de la Acción Integral Contra Minas, orientada a prevenir, proteger, atender y garantizar el goce efectivo de sus derechos como sobrevivientes y como ciudadanos. Razón por la cual, las víctimas son la inspiración y el motor de todo lo que se emprende para construir una paz.

Es por ello que hemos orientado nuestros esfuerzos para impulsar el desarrollo socioeconómico equitativo de Colombia, en el marco de la construcción de una paz cotidiana necesaria para la convivencia.

Ello obedece a que Colombia reconoce que el aporte de los sobrevivientes y sus familias es vital para el desarrollo socioeconómico y sostenible de las regiones. Su liderazgo e iniciativas a nivel territorial sientan las bases para la

transformación estructural del campo y crean condiciones de bienestar para la población.

Las experiencias del trabajo con los sobrevivientes y sus familias, nos permiten decir con toda certeza que sus ideas y emprendimientos, son un motor fundamental para el desarrollo del país. Confiar, creer y apoyar sus iniciativas redundará en un país que coadyuva con la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz.

Desde el año 2012 hasta el año 2016 Colombia registra una disminución significativa en el número de víctimas civiles y de fuerza pública, al pasar de 295 víctimas civiles a 37, y de 294 víctimas fuerza pública (militares y de policía) a 52 respectivamente, de tal forma que la disminución porcentual se refleja en un 700%.

No obstante, durante el intervalo de 2017 y 2018 el comportamiento de disminución se ha modificado, con tendencia al aumento, dado que el número de víctimas a 31 de octubre de 2017 fue de 46 y para el mismo periodo de tiempo en el 2018 fue de 113 víctimas, es decir, un aumento del 245%.

Por otra parte, el comportamiento con relación a la afectación de víctimas civiles y de víctimas fuerza pública, ha cambiado desde el año pasado, pues la proporción de población civil afectada ha sido superior con relación a los miembros de la fuerza pública. Por cada tres civiles víctimas de estas mortales trampas, estamos registrando una víctima miembro de la fuerza pública que es lesionada en cumplimiento de su deber.

Esto obedece a múltiples factores propios del contexto actual por el que atraviesa Colombia como es la migración de Grupos Armados Organizados (GAO), y el surgimiento de otras estructuras delincuenciales organizadas en disputa de economías ilegales. Tristemente se presentan víctimas de MAP y/o Artefactos explosivos en las dinámicas del control por evitar la erradicación de cultivos ilícitos.

Así mismo, es preciso indicar que los lugares donde se ha presentado la accidentalidad no corresponden a zonas en las que se adelantan operaciones de Desminado Humanitario. Se trata de los territorios que aún padecen el flagelo de la presencia de Grupos Armados Organizados (GAO) como el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

A pesar de esta dinámica, que preocupa mucho al Estado colombiano, quisiera compartir con ustedes algunos de nuestros avances en procura del fortalecimiento a la Asistencia a las Víctimas. Estos avances se registran en campo legislativo y normativo del país, siendo la base jurídica para la actuación de las instituciones estatales.

El primero de ellos es la obligatoriedad del cumplimiento de la Ruta de Atención en Salud y Rehabilitación física, así como la atención prevalente de las víctimas de Minas Anti Persona (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) o de Artefactos explosivos mediante una normativa expedida por la Superintendencia de Salud (circular externa 004 de mayo de 2017) lo que implica la obligación para el sistema de salud nacional de brindar atención en salud y rehabilitación física.

El segundo avance normativo consiste en la reparación a las Víctimas de MAP y MUSE con Discapacidad. Se impartió instrucciones a las Entidades Prestadoras de Salud, respecto a su deber de expedir un documento que registre la condición de las personas con discapacidad, situación que favorece el acceso de los sobrevivientes a la medida de indemnización administrativa. (circular No. 009 de 2017).

El tercer avance consiste en el reconocimiento de pérdida de capacidad laboral. Normatividad expedida por el Ministerio del Trabajo mediante la cual se regula el pago de una prestación humanitaria periódica para las víctimas del conflicto armado (Decreto 600 de abril de 2017).

Finalmente, se expidió una resolución de orden nacional que garantiza la participación y el empoderamiento de los sobrevivientes del hecho victimizante de Minas Antipersonal con la designación de cupos de representación directa en las mesas de técnicas de víctimas del conflicto armado que se llevan a cabo en todos los niveles (municipal, departamental y nacional). Dando así cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por el Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas frente a la aplicación del numeral 13 del Plan de Acción de Maputo (Resolución 01392 de 2016)

Por otra parte, la semana pasada (noviembre de 2018), se llevó a cabo el ‘Encuentro Nacional de Representantes de la Mesa de Víctimas del hecho victimizante ‘Minas Antipersonal’. El evento permitió apoyar a los Representantes en la elaboración de un documento que servirá como

instrumento para la incidencia en la política pública de víctimas del conflicto armado interno, en los temas de su principal interés.

Así mismo, es altamente grato informar sobre el desarrollo e implementación del Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP), estrategia nacional que permite: primero, hacer un correcto seguimiento y monitoreo para identificar las barreras y los logros en el acceso a derechos de salud y rehabilitación física. Segundo, fortalecer la construcción de políticas, planes, proyectos, metodologías y estrategias adoptando un modelo de coherencia entre las necesidades de las víctimas y la oferta institucional.

Tercero, optimizar recursos y así evitar la duplicidad de acciones en los territorios, que permita una adecuada inversión de los recursos por parte de las entidades, así como el acceso a oferta amparada en los principios de igualdad y equidad. Cuarto, fortalecer la interoperabilidad de los sistemas de información de las diferentes entidades. Quinto, validar y organizar el acceso a oferta gubernamental y no gubernamental por parte de las víctimas. y Finalmente, permite avanzar en los procesos de validación de superación de vulnerabilidad de la población víctima, lo que permitirá validar la efectiva reparación integral de las víctimas.

A la fecha, 2.444 víctimas de MAP y MUSE han sido afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud y 1.597 con certificado de defunción. Así mismo, 135 víctimas han accedido voluntariamente a la atención psicosocial. Por su parte, 1.050 víctimas cuentan con registro de localización y caracterización de discapacidad.

También aprovechamos hoy la oportunidad para presentar ante ustedes el Centro de Rehabilitación Inclusiva (CRI) del Ministerio de Defensa Nacional, valiosa donación del gobierno de la República de Corea del Sur, en el que los uniformados colombianos discapacitados por mina antipersonal o artefacto explosivo improvisado, reciben una adecuada atención y se les brinda las herramientas necesarias para la reincorporación a una vida útil y lo más normal posible.

Este centro cuenta con gimnasios interiores y exteriores, piscina, muro para escalar, simulador de transporte público, simulador de vivienda, paneles interactivos, equipos de ejercitación mental, cámaras de Gesell, aulas para

procesos educativos, biblioteca, espacios para talleres lúdicos y de formación, oratorio, auditorio, salas de sistemas y alojamientos, cuenta con alrededor de ciento treinta (130) profesionales militares y civiles con capacidad para atender mil doscientos (1.200) usuarios al año.

Por otra parte, también hemos progresado en el proceso de reporte de accidentes por MAP y MUSE de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), en el marco de los eventos de interés de salud pública.

En relación con la Subcomisión Técnica de Asistencia a Víctimas, durante 2017, se realizaron 3 reuniones, en las que se definió un plan de acción y seguimiento a las acciones, de manera conjunta con los sobrevivientes líderes. Así mismo, en un ejercicio de articulación interinstitucional se socializó el Servicio de Información de Sobrevivientes de Minas Antipersonal (SISMAP), capacidad tecnológica adquirida gracias al apoyo del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario. Se trata de una plataforma tecnológica web de intercambio de información como espacio común entre el Sector de Asistencia a las Víctimas, como uno de los pilares estratégicos de nuestra Política de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA) y las entidades del Estado. Igualmente, se construyó el mapa de Oferta Gubernamental y No Gubernamental en Asistencia Integral a Víctimas.

Este Servicio de Información ha permitido la caracterización de 1.691 víctimas de MAP y MUSE, de un total de 9.336 víctimas sobrevivientes. Igualmente, hemos podido identificar a 4.646 víctimas que hacen parte del sistema de seguridad social en salud, de las cuales el 72% se encuentran afiliados al régimen subsidiado por el Gobierno Nacional

En el presente año se ha realizado una reunión de la Subcomisión Técnica de Asistencia a Víctimas, la cual permitió visibilizar los avances del Plan de Acción, así como la presentación de un estudio que realizó la Organización Internacional de expertos en Género y acción integral contra minas con sede en Ginebra – Suiza, sobre la transversalización del enfoque de género en todas las acciones que se adelanten relacionadas con la Acción Integral Contra Minas (AICMA), ello con el fin de lograr captar las opiniones de los participantes y, de esta manera, fortalecer el documento final.

Colombia continúa promoviendo el fortalecimiento de las Asociaciones de Víctimas, como mecanismo para la incidencia social, política y económica,

y como grupos de apoyo y cooperación entre pares. A la fecha hemos logrado identificar y acompañar a 25 Asociaciones en el territorio nacional.

Una de las acciones en este marco, ha sido el reconocimiento de las capacidades y el conocimiento de sus territorios de cada uno de los líderes, como representantes de intereses colectivos, y como canal de comunicación con el Estado.

En ese sentido, el Gobierno Nacional ha trabajado en la materialización de proyectos integrales para el beneficio de los sobrevivientes y sus familias, como estrategia para el fortalecimiento de la Asociatividad, el acceso a tierras y la generación de ingresos.

Mejorar y fortalecer constantemente el acceso a las medidas de asistencia, atención y reparación integral de los sobrevivientes y sus familias, es el propósito del Gobierno de Colombia, pues somos conscientes que aún persisten grandes desafíos en la materia.

Lograr la cobertura en los municipios que tienen retos en seguridad es un imperativo para el Estado colombiano y una obligación con sus ciudadanos que merecen caminar libremente por sus tierras.

Este proceso requiere de todo el apoyo por parte de la comunidad internacional, en la medida en que exige la consolidación y estabilización de ciertos lugares del país en los que hacen presencia ciertos grupos armados ilegales que buscan proteger sus rentas criminales de minería ilegal y narcotráfico, entre otros.

El Gobierno Nacional seguirá trabajando por un país más inclusivo y equitativo, orientado a contribuir con el respeto, la dignificación, la construcción de una paz cotidiana, que promueva el apoyo a iniciativas autosostenibles y replicables en todo el territorio nacional, en beneficio de los sobrevivientes de las víctimas de MAP y MUSE.

Muchas gracias.
